

4. Presupuesto base de licitación: 303,97 euros/mes/taller, con los presupuestos siguientes:

- Taller de ajedrez: 10.334,98 euros.
- Taller de artes escénicas: 36.172,43 euros.
- Taller de desarrollo personal: 49.091,16 euros.
- Taller de expresión plástica: 25.837,45 euros.
- Taller de nuevas tecnologías: 28.421,20 euros.
- Taller de deportes alternativos: 18.086,22 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2004.
- b) Contratista:
  - Taller de ajedrez: “Dádiva Servicios Educativos, Sociedad Limitada”.
  - Taller de artes escénicas: Asociación Cultural Casiopea.
  - Taller de desarrollo personal: “Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada”.
  - Taller de expresión plástica: “Grupo Educativo Escuela de Ocio, Sociedad Limitada”.
  - Taller de nuevas tecnologías: Asociación Iniciativa Culturjoven.
  - Taller de deportes alternativos: “Nova Gades, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación:
  - Taller de ajedrez: 4 grupos a 303,97 euros/mes/taller.
  - Taller de artes escénicas: 14 grupos a 303,97 euros/mes/taller.
  - Taller de desarrollo personal: 19 grupos a 296,37 euros/mes/taller.
  - Taller de expresión plástica: 10 grupos a 296,37 euros/mes/taller.
  - Taller de nuevas tecnologías: 11 grupos a 303,97 euros/mes/taller.
  - Taller de deportes alternativos: 7 grupos a 303,97 euros/mes/taller.

Getafe, a 29 de septiembre de 2004.—El concejal-delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana (decreto de 23 de junio de 2003) (firmado).

(02/13.983/04)

## GETAFE

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 58/04.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo.
  - b) Descripción del objeto: “Dirección facultativa, seguimiento del programa del control de calidad y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de reforma de campos

de fútbol, construcción de vestuarios y adecuación del circuito de footing en el parque deportivo “Juan de la Cierva”.  
Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no se requería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 84.844,40 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2004.
- b) Contratista: “GPD Gestión de Proyectos, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 79.986,40 euros.

Getafe, a 23 de septiembre de 2004.—El concejal-delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana (decreto de 23 de junio de 2003) (firmado).

(02/13.815/04)

## MONTEJO DE LA SIERRA

### CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2004, el pliego de condiciones técnico-económico-administrativas de la obra de “Ordenación de la zona comercial en la calle Real y calle Las Cruces”, en Montejo de la Sierra, se anuncia concurso público con las siguientes características:

Objeto: “Ordenación de la zona comercial en la calle Real y calle Las Cruces”.

Tramitación: urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

Tipo de licitación: 80.220,98 euros, impuestos incluidos.

Plazo de ejecución: tres meses.

Fianza provisional: 1.604,42 euros.

Fianza definitiva: el 2 por 100 de la adjudicación definitiva.

Clasificación del contratista: según normativa vigente.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, en horario de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Apertura de proposiciones: en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del primer miércoles hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los interesados pueden recoger el pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que rige el presente concurso en la Secretaría del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, en horario de oficina.

Montejo de la Sierra, a 29 de septiembre de 2004.—El alcalde, Francisco García Jiménez.

(02/14.086/04)

## MORALZARZAL

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 10-2912/2004, del vigente presupuesto para el ejercicio 2004, compuesto por crédito extraordinario, y transferencias de crédito, y modificación de plantilla de personal, así como la dotación de presupuesto general a sociedad de nueva constitución de capital íntegramente municipal. Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2004, se expone al público un resumen del acuerdo adoptado, así como de las partidas afectadas por la modificación.

Primero.—Aprobar de forma inicial la modificación presupuestaria 10-2912/2004, y aprobación inicial dentro del refundido Ayuntamiento de Moralarzal, el presupuesto general de la “Sociedad Municipal de Desarrollo de Moralarzal, Sociedad Limitada”, creada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2004, conforme el siguiente detalle:

**Expediente: 10-2912/2004**

Partida	Transferencias de créditos	Presto. actual (euros)	Modificación prop. (euros)	Presto. definitivo (euros)
04-511-61020	Inversiones aparcamiento municipal .....	162.321,14	- 3.000	159.321,14
04-432-71400	Aportación capital “Empresa Municipal Moralarzal, Sociedad Limitada” .....	0,00	3.000	3.000,00
Total transferencias de créditos .....		162.321,14	0,00	162.321,14

Partida	Crédito a suplementar o generar	Presto. actual (euros)	Modificación prop. (euros)	Presto. definitivo (euros)
04-432-71400	Aportación capital “Empresa Municipal Moralarzal, Sociedad Limitada” .....	0,00	1.001.271	1.001.271,00
Total créditos extraordinarios .....		0,00	1.001.271	1.001.271,00

Partida	Financiación	Presto. actual (euros)	Modificación prop. (euros)	Presto. definitivo (euros)
04-60000	Aportación parcela dotacional Salvador Sánchez Frascuelo, 11.663,57 metros cuadrados, inscripción tomo 833, libro 99, finca 5.995 .....	3.929.356,88	1.001.271	4.930.627,88
Total financiación .....		3.929.356,88	1.001.271	4.930.627,88

**Presupuesto de “Sociedad Municipal de Desarrollo de Moralarzal, Sociedad Limitada”**

Partida	Presupuesto de gastos	Euros	Euros
451-62200	Coste de obra edificación proyecto básico .....		2.529.117,19
	Coste obras previsible 2004 .....	500.517,30	
	Coste obras previsible 2005 .....	2.028.599,89	
451-62200	Coste de la D. Facultativa de Obras .....		202.069,00
	Coste obras previsible 2004 .....	121.241,40	
	Coste obras previsible 2005 .....	80.827,60	
451-22600	Coste de gestión hipotecaria y notarial .....		156.000,00
011-91000	Préstamo 60 por 100, coste locales 3.123.632,40 euros .....		72.000,00
Total estimación presupuestaria ejecución obras plaza de toros. Dotación presupuestaria 2004 .....		792.158,70	2.959.186,19
Dotación presupuestaria 2005 .....		2.167.027,49	

Partida	Presupuesto de ingresos	Euros	Euros
	Venta de locales municipales. Previsión .....		2.959.186,19
60000	Dotación presupuestaria 2004 .....	26,77 %	792.158,70
	Dotación presupuestaria 2005 .....	73,23 %	2.167.027,49

Segundo.—Modificar la plantilla de personal.  
Resultando la siguiente plantilla en Policía Local:

Puesto de trabajo	Escala	Subescala	Categoría	Grupo	Número
Cabo de policía	Administración Especial	De Servicios Especiales	Cabo policía	DN 20	1
Agente de policía	Administración Especial	De Servicios Especiales	Agente policía	DN 16	7
Auxiliar de policía	Administración Especial	Subalterna	Auxiliar de policía	EN 11	1

Resultando la siguiente plantilla en limpieza de edificios:

Puesto de trabajo	Tipo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Grupo	Número
Limpiadora locales municipales		Admón. Especial	Servicios Especiales	Oficios	Limpiadora	5	5
Limpiadora de Admón. 2 plazas	Fijo						

Puesto de trabajo	Tipo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Grupo	Número
Limpiadora de clínica	Fijo						
Limpiadora Casa de Cultura	Fijo						
Limpiadora locales municipales	Fijo	Admón. Especial	Servicios Especiales	Oficios	Limpiadora	5	17
Tiempo parcial							
Total puestos de trabajo de personal laboral .....							22

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Moralzarzal, a 18 de octubre de 2004.—El alcalde, José María Moreno Martín.

(03/28.109/04)

## MÓSTOLES

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Panadería-Pastelería Tospán, Sociedad Limitada Laboral", se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad de panadería-pastelería en la finca sita en la calle Julio Romero, número 8, que se tramita amparada por el expediente número 687/99.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 7 de abril de 1999.—El concejal-delegado de Urbanismo, Ildefonso Fernández Ferrándiz.

(02/12.459/04)

## PARLA

### PERSONAL

El alcalde-presidente ha nombrado por decreto a los funcionarios de empleo eventuales que a continuación se detallan:

- Don José Antonio Mateos Carretero, como asesor para la rehabilitación del Patrimonio Histórico, con unas retribuciones brutas anuales de 59.090,54 euros, incluidos costes de Seguridad Social, con efecto del día 2 de septiembre de 2004.
- Don Juan Francisco Castaño Blázquez, como ayudante del asesor para la rehabilitación del Patrimonio Histórico, con unas retribuciones anuales de 32.356,03 euros, con efectos del día 3 de septiembre de 2004.
- Don Miguel Ángel Mora Mancebo, como coordinador seguimiento del hospital, con unas retribuciones anuales de 49.712 euros incluyendo costes de Seguridad Social, con efectos del día 7 de septiembre de 2004.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 104.3 de la Ley 7/1985.

Parla, a 1 de octubre de 2004.—El alcalde-presidente, Tomás Gómez Franco.

(03/26.794/04)

## TORREJÓN DE VELASCO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación de créditos 2/2004 y 3/2004, para el ejercicio 2004, prorrogado el ejercicio 2003. Así como la oferta de empleo para el ejercicio 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción

de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Torrejón de Velasco, a 4 de octubre de 2004.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(03/26.782/04)

## TORRELODONES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Antonio Ortells González, tesorero del Ayuntamiento de Torrelozones.

Hago saber: Que en esta recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio, por débitos a la Hacienda Municipal, contra los deudores que luego se relacionan. Por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para serles practicada la notificación cuya clave se indica en la columna "TN", y por los tributos de la columna "Concepto".

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas, en la plaza de la Constitución, sin número, Tesorería, del Ayuntamiento de Torrelozones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de diez días para comparecer, quedando interrumpido el cómputo del plazo de prescripción señalado en los artículos 59 a 62 del vigente Reglamento General de Recaudación.

### CLAVES DE LA COLUMNA TN

- PA: Providencia de apremio.  
 RT: Requerimiento para aportación de títulos de propiedad de inmuebles.  
 RB: Requerimiento para aportación de bienes embargables.

### CLAVES DE LA COLUMNA CONCEPTO

1. Impuesto Bienes Inmuebles. Ejercicio 2001.
2. Impuesto Vehículos Tracción Mecánica. Ejercicio 2001.
3. Impuesto Actividades Económicas. Ejercicio 2001.
4. Impuesto Bienes Inmuebles (Rústica). Ejercicio 2001.
5. Basuras. Ejercicio 2001.
6. Mantenimiento Cementerio. Ejercicio 2001.

E	DEUDOR	NIF	TN	C
1147	AIDISA	A-28240497	PA	1
6390	27 DE ABRIL S.L.	B-80889447	PA	3-5
7791	A L V ZORSCH S.L.	B-81667123	PA	3-5
7067	A.J. 20 S.L.	B-81438566	PA	3-5
9912	ABARCA GARCIA, Rafael	1474882-F	PA	6
6694	ABELLA POBLET, Luis	497070-V	PA	2
9689	ACADEMIA ESTUDIOS INFOTRAINNING	B-82557794	PA	3-5